CONTRATO Nº 15/2014

ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA** con RUC Nº 80024064-2 domiciliada en Ruta 14 km 5 San Miguel, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por **FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889 acompañado de la Secretaria Genera la Srta. **LUZ MARINA GAUTO** con Cédula de Identidad Nº 4.228.914 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IT REPRESENTACIONES S.R.L,** con RUC Nº 80027977-8 domiciliada en Avda. Coronel Luis Irrazabal esq. Gral Cabañas, República del Paraguay, representada para este acto por **Adolfo Tamada** , con Cédula de Identidad N° 632.061, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Municipalidad de Cambyretá y el Proveedor, para la provisión por este último de los siguientes bienes:

Nº	Descricpcion	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad Minima	Cantidad maxima
1	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
2	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
3	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	6	12
4	Cámara	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
5	Cámara	Pirelli	Brasil	Unidad	8	16
6	Protector	Pirelli	Brasil	Unidad	10	20
7	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	4	8
8	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	8	16
9	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2
10	Cámara para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	8	16
11	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
12	Cubierta para maquinaria	Firestone	Brasil	Unidad	6	6
13	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2
14	Cámara para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2
15	Cubierta para maquinaria	Firestone	Brasil	Unidad	2	2
16	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2
17	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2
18	Cubierta para camioneta	Dunlop	Japón	Unidad	5	10
19	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
20	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
21	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
22	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4
23	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2
24	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2

I.T. Representaciones S.R.L.
Ruc: 80027977 - 8

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato, b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, d)La oferta del Proveedor e)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	2	1	0	390	30	11	7	31.540.000
2014	3	2	1	1	390	30	11	7	52.664.000
2014	1	1	0	0	390	30	1	7	35.796.000
2014	2	1	4	0	390	30	1	7	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.560.

El llamado es Plurianual, el monto correspondiente al año 2015, Gs. 58.052.520 (cincuenta y ocho millones cincuenta y dos mil quinientos veinte) está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2015.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2.014"Adquisición de Cubiertas y Cámaras", convocado por la Municipalidad de Cambyretá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 161/2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Luz Marina Couto
Secretaria General
Interina

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

I.T. Representaciones S.R.L.
Ruc: 80027977 - 8

Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad		Precio Unitario	Precio	
					Mín	Máx		Total Mínimo	Total Máximo
1	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	1.510.000	3.020.000	6.040.000
2	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	2.600.000	5.200.000	10.400.000
3	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	6	12	2.700.000	16.200.000	32.400.000
4	Cámara	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	157.000	314.000	628.000
5	Cámara	Pirelli	Brasil	Unidad	8	16	211.500	1.692.000	3.384.000
6	Protector	Pirelli	Brasil	Unidad	10	20	110.000	1.100.000	2.200.000
7	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	4	8	3.125.500	12.502.000	25.004.000
8	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	8	16	2.874.000	22.992.000	45.984.000
9	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2	5.150.000	10.300.000	10.300.000
10	Cámara para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	8	16	415.000	3.320.000	6.640.000
11	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	3.200.000	6.400.000	12.800.000
12	Cubierta para maquinaria	Firestone	Brasil	Unidad	6	6	4.500.000	27.000.000	27.000.000
13	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2	6.431.500	12.863.000	12.863.000
14	Cámara para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2	760.000	1.323.520	1.323.520
15	Cubierta para maquinaria	Firestone	Brasil	Unidad	2	2	2.800.000	5.600.000	5.600.000

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Interina

I.T. *Representaciones S.R.L.*
Ruc: 80027977 - 8

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal
de Cambyretá

16	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2	5.060.000	10.120.000	10.120.000
17	Cubierta para maquinaria	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2	7.848.000	15.696.000	15.696.000
18	Cubierta para camioneta	Dunlop	Japon	Unidad	5	10	400.000	2.000.000	4.000.000
19	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	705.000	1.410.000	2.820.000
20	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	120.000	240.000	480.000
21	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	250.000	500.000	1.000.000
22	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	4	150.000	300.000	600.000
23	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2	165.000	330.000	330.000
24	Cubierta y cámara para motos	Pirelli	Brasil	Unidad	2	2	220.000	440.000	440.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 160.862.520** (ciento sesenta millones ochocientos sesenta y dos mil quinientos veinte) y un monto máximo de **Gs. 238.052.520** (doscientos treinta y ocho millones cincuenta y dos mil quinientos veinte)
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 (un) año

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: El bien deberá ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Cambyretá, Ruta 14.----------

Luz Molina Cauto
Secretaria General
Interina

I.T. Representaciones S.R.L.
Ruc: 80027977 - 8

Francisco Javier Pereira Pires
Intendente Municipal
de Cambyretá

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Transporte y Jornaleros----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyreta, Itapúa, República del Paraguay al día diecisiete del mes de mayo del año dos mil catorce.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Srta. Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Adolfo Tamada
Contratista

I.T. *Representaciones S.R.L.*
Ruc: 80027977 - 8